



## **POSICIONAMIENTO DE LA CDHDF SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO FEDERAL**

El pasado 23 de septiembre se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los “*Lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las Recomendaciones o Conciliaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*” en donde se establecen los criterios mínimos y los estándares para la tramitación y pago de las indemnizaciones económicas derivadas de las recomendaciones y/o conciliaciones de este organismo público autónomo y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Estos lineamientos son producto de varios meses de trabajo y de intercambio institucional entre esta Comisión y diversas instancias del Gobierno de la Ciudad; este proceso se desarrolló con el objetivo de adoptar lo más altos estándares internacionales en materia de reparaciones por violaciones a los derechos humanos y de establecer un procedimiento claro y ágil para que todas las víctimas pudiesen acceder a una reparación económica de conformidad con las obligaciones internacionales contraídas por México y por el Gobierno de esta Ciudad en estos temas.

A raíz de la publicación del “*Informe de Impacto psicosocial de las víctimas del 1º de Diciembre*” nos dimos a la tarea de construir una propuesta de contenidos y metodología que permitiera no sólo concretar las indemnizaciones para las víctimas de esos hechos, sino para todas aquellas que hubieren sufrido alguna violación a sus derechos humanos en esta ciudad, integrando los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como la base y guía fundamental para cumplir con dichas obligaciones.

Reconocemos la voluntad del Gobierno de la Ciudad para avanzar en el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y reconocemos también que estos *Lineamientos* representan un paso en el sentido correcto para poder ir fortaleciendo la cultura del respeto, protección, promoción, y garantía de los derechos fundamentales para todas y todos los que habitamos y transitamos por el Distrito Federal.

A partir de la publicación de ese documento, las víctimas de las Recomendaciones y/o Conciliaciones emitidas por esta CDHDF tienen mayor certeza y claridad para poder reclamar el pago de las indemnizaciones que por derecho les corresponden; por ello, invitamos a todas las víctimas que hubieren sido reconocidas con esa calidad en algún instrumento recomendatorio o conciliatorio de esta Comisión a que acudan a la Dirección de Seguimiento para poderles orientar sobre el contenido y las obligaciones contenidas en los lineamientos referidos.

Seguiremos trabajando en la defensa, promoción, protección y respeto de los derechos humanos, y seguiremos priorizando en todo momento el beneficio y protección de las víctimas que acuden a nosotros y que depositan su confianza en esta institución que día a día trabaja por la defensa de los derechos de todas y todos.